

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1838

Número de Repertorio: 5186

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1838 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308172673	ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL	COMPRADOR
1303712473	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4571306000	86643	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	4571304000	82640	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 01 agosto 2024

Fecha generación: jueves, 01 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 7 7 0 4 T Q F T P I O



SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/KPN16dmin0i1C5k-wXgAakzI123208xmtGpJrHklyoHlccNkJErnE ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3EzMwA1mUkv ; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-07-17 11:11:03
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO DIEGO JIMESTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01881
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO

A FAVOR DE

ISIDRO RAFAEL ORTEGA MIENTES

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$900,00

CUANTÍA: USD. \$900,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticuatro (24) de julio del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 62 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, siete, uno, dos, cuatro, siete, guión tres (130371247-3), profesión licenciada, por su propios y personales

derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Eloy Alfaro, Avenida Del Ejercito y Calle 1ro de Julio, Portoviejo – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987502509; **Correo Electrónico:** marinabarreto10@yahoo.com; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **ISIDRO RAFAEL ORTEGA MIENTES**, ecuatoriano, estado civil casado con **INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR**, 49 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, ocho, uno, siete, dos, seis, siete, guión tres (130817267-3), profesión tecnólogo eléctrico, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Divino Niño, Calle 404 y Avenida 408, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0994800967; **Correo Electrónico:** ingriddeortega@yahoo.es; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de tránsito y domiciliado en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece a



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

otorgamiento de la presente escritura, por una parte, la señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 62 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, siete, uno, dos, cuatro, siete, guión tres (130371247-3), profesión licenciada, por su propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **ISIDRO RAFAEL ORTEGA MUENTES**, ecuatoriano, estado civil casado con **INGRIB ARLENE ZAMBRANO LOOR**, 49 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, ocho, uno, siete, dos, seis, siete, guión tres (130817267-3), profesión tecnólogo eléctrico, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO**, en su estado civil de viuda, adquirió un Lote de terreno, ubicado en la Parroquia Sta. Marianita – La Travesía (Colindante al Río La Calabaza), Parroquia Sta. Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 24,16 metros – Partiendo del costado derecho al izquierdo más 204,03 metros siguiendo el trazado de la vía planificada; **POR ATRÁS:** 43,45 metros – Partiendo del costado derecho al izquierdo más 48,65 metros más 5,63 metros lindera con calle pública más 9,57 metros más 38,01 metros lindera con propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO:** 24,16 metros – Partiendo del frente hacia atrás lindera con área a subdividir a favor del Sr.



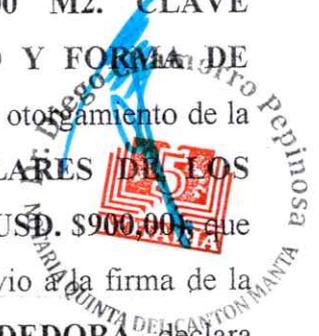
Jimmy Bailón más 32,41 metros más 65,07 metros lindera con propiedad del Sr. Jorge Mera, y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 18,60 metros – Partiendo del frente hacia atrás más 1,27 metros más 6,42 metros más 10,64 metros más 13,88 metros lindera con propiedad privada. **ÁREA TOTAL: 10.000,00 M2. CON CLAVE CATASTRAL NO.4-57-13-04-000.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 14 de marzo del 2.023, ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 16 de marzo del 2.023, con el número de inscripción 732 y repertorio 1.521; **2.** – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 07 de mayo del 2.024, ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 29 de mayo del 2.024, con el número de inscripción 1.277 y repertorio 3.608; y, **3.** – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 17 de mayo del 2.024, ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 29 de mayo del 2.024, con el número de inscripción 1.280 y repertorio 3.611. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 82640** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° SU-072024-001220**, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, una parte del bien inmueble ubicado en La Travesía, Sta. Marianita, Parroquia Sta. Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 17,96 metros desde el punto 1 al punto 2 Oeste, colinda con Lote # 2 a favor de la Sra. Ingrid Arlene Zambrano Loor; **POR**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

EL SUR: 38,23 metros desde P3 a punto P4 Este, colinda con calle pública proyectada; **POR EL ESTE:** 17,99 metros desde P1 giro a P4 Sur, colinda con Lote # 1 a favor del Sr. Víctor Fabián Pillasagua Mieles; y, **POR EL OESTE:** 31,35 metros desde el punto P2 hasta el punto 3 Sur, colinda con calle pública proyectada. **ÁREA TOTAL:** 600,00 M2. **CLAVE CATASTRAL:** 4-57-13-06-000. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$900,00)**, que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad, previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS**



E IMPUESTOS. – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA**, a excepción de los que se generen por plusvalía o utilidades, mismos que serán asumidos por la parte **VENDEDORA**, conforme lo establece la ley. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**

– Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**,

queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA:**

ACEPTACIÓN. – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA**

PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA**

SEGUNDA: DOMICILIO. – Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: **UNO: PARTE VENDEDORA: Dirección:** Cdla. Elóy Alfaro, Avenida Del Ejercito y Calle 1ro de Julio, Portoviejo – Manta

– Ecuador; **Teléfono:** 0987502509; **Correo Electrónico:**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

marinabarreto10@yahoo.com; **DOS: PARTE COMPRADORA:**

Dirección: Cdl. Divino Niño, Calle 404 y Avenida 408, Manta – Manabí –

Ecuador; **Teléfono:** 0994800967; **Correo Electrónico:**

ingriddeortega@yahoo.es. **CAMBIOS DE DIRECCIÓN:** En caso que

alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la

información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por

escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso

de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la

fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso

de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de

entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos,

previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA**

TERCERA: LAS DE ESTILO. – Usted señor Notario se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de

contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora

de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y

seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. –

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento

de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos

y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue

a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,

aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia

firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta

Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

Manuela David Barreto Zambrano

F) SRA. ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO

C.C. 130371247-3



Isidro Ortega

F) SR. ISIDRO RAFAEL ORTEGA MIENTES

C.C. 130817267-3

Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303712473

Nombres del ciudadano: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/BACHILLERO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEDEÑO BASURTO NEY LUIS FERNANDO

Datos del Padre: BARRETO ESPINOZA MAURO EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIA CAMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-043-10300



241-043-10300

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
BARRETO
ZAMBRANO
NOMBRES
ESTHER MARINA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
16 OCT 1961
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABITOSAQUA
BACHELERO
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
079737167
FECHA DE VENCIMIENTO
27 MAR 2034
NATACAN
685426



NUL.1303712473

Esther Marina Barreto Zambrano



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRETO ESPINOZA MAURO EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CEDEÑO MARIA CAMELIA
ESTADO CIVIL
VIUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
CEDEÑO BASURTO NEY LUIS FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO 27 MAR 2024

CÓDIGO DACTILAR
8331521
TIPO SANGRE AB+

DOMANTE
SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0797371677<<<<<<1303712473
6110165F3403277ECU<SI<<<<<<<1
BARRETO<ZAMBRANO<<ESTHER<MARIN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

BARRETO ZAMBRANO ESTHER
MARINA

N° 76963881

1303712473

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 3

JUNTA No. 0001 PRIMARIO



CC N° 1303712473



REFERÉNDUM 120
Y CONSULTA POPULAR 124

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que tiene cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

Esther Marina Barreto Zambrano

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

MINISTERIO ELECTORAL

Esther Marina Barreto Zambrano

130 371 2473

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

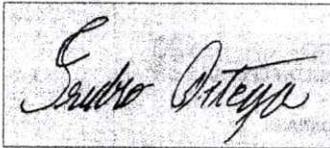
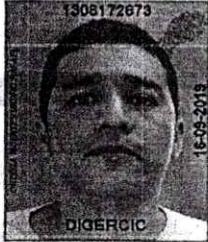
Manta, a 24 JUL 2024.....

Dr. Diego Chamorro Pedrosa





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308172673

Nombres del ciudadano: ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1998

Datos del Padre: ORTEGA PARRALES ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUENTES CEDEÑO MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



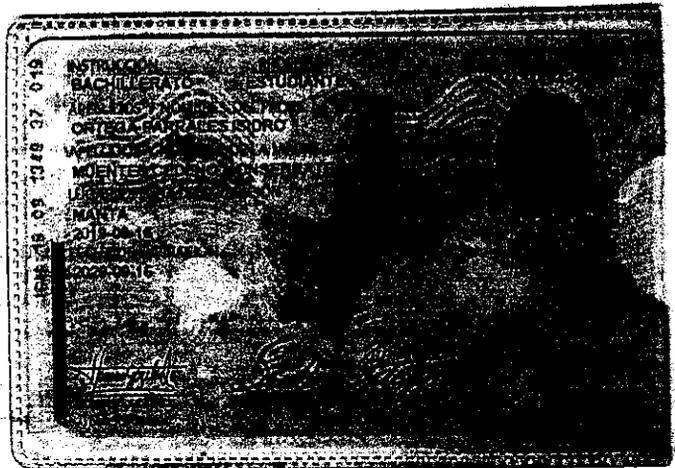
N° de certificado: 247-043-10420

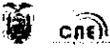


247-043-10420

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





 **CERTIFICADO DE VOTACION**
21 DE ABRIL DE 2024

ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL N° 31608059

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 2
JUNTA No. 0003 MASCULINO



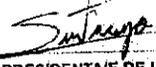
CCM 1308172673

 **REFERENDUM 2024**
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que elabore cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

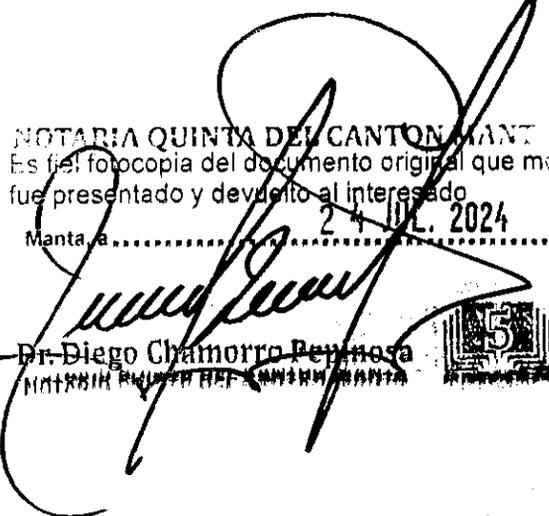

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Rafael Ortega

1308172673

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 24 de ABRIL de 2024


Dr. Diego Chamorro Perinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

82640

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023910
Certifico hasta el día 2024-07-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4571304000

Fecha de Apertura: jueves, 16 marzo 2023

Información Municipal:

Dirección del Bien: La Travesía (Colindante al Río La Calabaza)

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita-La Travesía (Colindante al Río La Calabaza) de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 24,16m - Partiendo del costado derecho al izquierdo más 204,03m siguiendo el trazado de la vía planificada.

ATRÁS: 43,45m - Partiendo del costado derecho al izquierdo más 48,65m más 5,63m lindera con calle pública más 9,57m más 38,01m lindera con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 24,16m - Partiendo del frente hacia atrás lindera con área a subdividir a favor de Jimmy Bailón más 32,41m más 65,07m lindera con propiedad de Jorge Mera.

COSTADO IZQUIERDO: 18,60m - Partiendo del frente hacia atrás más 1,27m más 6,42m más 10,64m más 13,88m lindera con propiedad privada.

Con una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000,00 m²)

Con clave catastral No.4-57-13-04-000

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	4414 viernes, 23 diciembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	732 jueves, 16 marzo 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1277 miércoles, 29 mayo 2024	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1280 miércoles, 29 mayo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 23 diciembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION No. 2204M00394. DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA SECTOR LA TRAVESIA

SUPERFICIE TOTAL 6.6099HAS. De acuerdo a la certificación Municipal adjunta, se menciona que existe una declaración juramentada por parte de la adjudicataria donde se detallan las área a renunciar por parte de la Sra. Estrella Leonor Vera Alonzo, implantadas al área restante no se identifica con sobreposición sobre predios catastrados dejando a salvo el derecho a terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		MANTA
ADJUDICATARIO	VERA ALONZO ESTRELLA LEONOR	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 marzo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de una parte de terreno desmembrado de uno de mayo extensión, el mismo que comprende: Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita-La Travesía (Colindante al Río La Calabaza) de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 24,16m - Partiendo del costado derecho al izquierdo más 204,03m siguiendo el trazado de la vía planificada. ATRÁS: 43,45m - Partiendo del costado derecho al izquierdo más 48,65m más 5,63m lindera con calle pública más 9,57m más 38,01m lindera con propiedad particular. COSTADO DERECHO: 24,16m - Partiendo del frente hacia atrás lindera con área a subdividir a favor de Jimmy Bailón más 32,41m más 65,07m lindera con propiedad de Jorge Mera. COSTADO IZQUIERDO: 18,60m - Partiendo del frente hacia atrás más 1,27m más 6,42m más 10,64m más 13,88m lindera con propiedad privada. Con una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000,00 m2). Con clave catastral No.4-57-13-04-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VIUDO(A)	
VENDEDOR	VERA ALONZO ESTRELLA LEONOR	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 29 mayo 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 mayo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble desmembrado de uno de mayor extensión, el mismo que corresponde a: Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita - La Travesía (colindante al río la calabaza) del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: 20.06 m Desde el Punto 1 a punto 2 OESTE, colinda con Lote 4 a favor de María Elisa Cedeño Barreto. SUR: 20.10 m Desde punto 3 a punto 4 ESTE, colinda con Vía Publica Proyectada. ESTE: 29.45 m Desde punto 1 a punto 4 SUR, colinda a calle publica proyectada. OESTE: 30.46 m Desde el Punto P2 hasta el Punto 3 SUR, colinda con Lote 6 a favor de María Elisa Cedeño Barreto. ÁREA TOTAL: 600.00 m2. CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-07-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO BARRETO MARIA ELISA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VIUDO(A)	

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 29 mayo 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Número de Inscripción : 1280

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3611

Folio Final : 0

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 mayo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa, de un lote de terreno ubicado en la travesía Santa Marianita area total 600m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO BARRETO MARIA ELISA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VIUDO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA 4
Total Inscripciones >> 4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023910 certifico hasta el día 2024-07-17, la Ficha Registral Número: 82640.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 7 1 0 4 N V L G O U A



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-07-12

N° SU-072024-001220

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA con C.C. 1303712473**, ficha registral nro. 82640 ubicado en Santa Marianita-La Travesía (Colindante al Río La Calabaza), de la parroquia SANTA MARIANITA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 10,000.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #82640: (Compraventa autorizada por la Notaria Séptima de Manta el 14 de marzo del 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de marzo del 2023.) 10,000.00 m²

FRENTE: 24.16 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 204.03m siguiendo el trazado de la vía planificada.

ATRÁS: 43.45 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 48.65m, más 5.63, lindera con calle pública, más 9.57m, más 38.01m, lindera con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 24.16 m - Partiendo del frente hacia atrás, lindera con área a subdividir a favor de Jimmy Bailón, más 32.41m, más 65.07m lindera con propiedad de Jorge Mera.

COSTADO IZQUIERDO: 18.60 m - Partiendo del frente hacia atrás, más 1.27m, más 6.42m, más 10.64m, más 13.88m lindera con propiedad privada.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 960.57 m²

ÁREA VERDE A FAVOR DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA : 1,500.00 m²

ÁREA TOTAL: 1,500.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-12-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLASAGUA MIELES VICTOR FABIAN : 600.00 m²

NORTE: 30.57 m Desde el Punto 1 con giro a punto 2 OESTE, colinda con propiedad privada.

SUR: 17.99 m Desde p3 a punto p4 ESTE, colinda con Lote 3 a favor de Isidro Rafael Ortega Muentes, giro a P5 con 15.55 colinda con calle pública proyectada.

ESTE: 17.63 m Desde p1 giro a p5 Sur, colinda con área verde a favor del GAD Manta.

OESTE: 19.07 m Desde el Punto P2 hasta el Punto 3 NORTE, colinda lote 2 a favor de Ingrid Arlene Zambrano Loo

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-05-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL : 600.00 m²

NORTE: 17.96 m Desde el Punto 1 a punto 2 OESTE , colinda con Lote 2 a favor de Ingrid Arlene Zambrano Loo.

SUR: 38.23 m Desde p3 a punto p4 ESTE, colinda con calle pública proyectada.

ESTE: 17.99 m Desde p1 giro a p4 SUR, colinda con lote 1 a favor de Víctor Fabian Pillasagua Mielles.

OESTE: 31.35 m Desde el Punto P2 hasta el Punto 3 SUR, colinda con calle pública proyectada.

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-06-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO BARRETO MARIA ELISA : 600.00 m²

NORTE: 20.06 m Desde el Punto 1 a punto 2 OESTE, colinda con Lote 4 a favor de María Elisa Cedeño Barreto.

SUR: 20.10 m Desde punto 3 a punto 4 ESTE, colinda con Via Publica Proyectada.

ESTE: 29.45 m Desde punto 1 a punto 4 SUR, colinda a calle publica proyectada.

OESTE: 30.46 m Desde el Punto P2 hasta el Punto 3 SUR, colinda con Lote 6 a favor de María Elisa Cedeño Barreto.

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-07-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO BARRETO MARIA ELISA : 600.00 m²

NORTE: 20.09 m Desde el Punto 1 a punto 2 OESTE, colinda con propiedad privada.

SUR: 20.06 m Desde punto 3 a punto 4 ESTE, colinda con Lote 5 a favor de Maria Elisa Cedeño Barreto.

ESTE: 29.28 m Desde punto 1 a punto 4 SUR, colinda a calle publica proyectada.

OESTE: 30.46 m Desde el Punto P2 hasta el Punto 3 SUR, colinda con Lote 6 a Favor de Maria Elisa Cedeño Barreto.

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-08-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO BARRETO MARIA ELISA : 3,825.43 m²

NORTE: 43.40 m Desde el Punto 1 a punto 2 OESTE, giro a punto 3 OESTE con. colinda con calle publica.

SUR: 67.20 m Desde punto 5 a punto 6 ESTE, colinda con calle publica proyectada.

ESTE: 30.46 m Desde punto 1 a punto 6 SUR, colinda con Lote 4 a favor de Maria Elisa Cedeño Barreto y con 30.46m colinda con Lote 5 a favor de Maria Elisa Cedeño Barreto.

OESTE: 65.08 m Desde el Punto 3 hasta el Punto 4 SUR, colinda con propiedad de Jorge Mera, giro a punto 5 SUR con 12.49m, colinda con calle publica proyectada.

ÁREA TOTAL: 3,825.43 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-09-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO BARRETO ILIANA CAROLINA : 714.00 m²

NORTE: 23.89 m Desde el Punto 2 a punto 1 ESTE, colinda con Propiedad de Sr. Jorge Mera.

SUR: 24.16 m Desde Punto 3 a punto 4 ESTE, giro punto 5 ESTE 12.47m, colinda con calle publica proyectada.

ESTE: 18.87 m Desde Punto 1 a punto 5 SUR, colinda a calle publica proyectada.

OESTE: 24.16 m Desde el Punto 2 hasta el Punto 3 SUR, colinda con Lote Sr. Jimmy Bailon giro a Punto 4 SUR 24.16m, colinda con calle publica proyectada.

ÁREA TOTAL: 714.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-10-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE : 600.00 m²

NORTE: 5.63 m Desde el Punto 2 con giro a punto 3 OESTE, con giro a punto 4 OESTE con 16.32m colinda con propiedad Privada.

SUR: 17.96 m Desde punto 5 a punto p6, colinda con Lote 3 a favor de Isidro Rafael Ortega Muentes.

ESTE: 19.07 m Desde punto 6 a punto 1 NORTE colinda con Lote 1 a favor de Victor Fabian Pillasagua Miele, giro a punto 2 NORTE con 9.57m, colinda a propiedad privada.

OESTE: 26.52 m Desde el Punto P4 hasta el Punto 5 SUR, colinda con calle publica proyectada.

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-13-11-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA: 1,500.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del

Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Fecha de expiración: martes 10 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1336163SLDXSPV



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN

Image not found or type unknown



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1312276874 - ZAMBRANO RODRIGUEZ CRISTHIAN JAVIER.
Registro profesional: 1016-2018-2036961



MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

N° AU-072024-002681

Manta, viernes 12 julio 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ORTEGA MIENTES ISIDRO RAFAEL**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA**, ubicado en LA TRAVESIA, SANTA MARIANITA de la parroquia SANTA MARIANITA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 17.96 m Desde el Punto 1 a punto 2 OESTE , colinda con Lote 2 a favor de Ingrid Arlene Zambrano Loor.

SUR: 38.23 m Desde p3 a punto p4 ESTE, colinda con calle publica proyectada.

ESTE: 17.99 m Desde p1 giro a p4 SUR, colinda con lote 1 a favor de Victor Fabian Pillasagua Mieles.

OESTE: 31.35 m Desde el Punto P2 hasta el Punto 3 SUR, colinda con calle publica proyectada.

Área total: 600.00 m2

Clave catastral: 4-57-13-06-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 10 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV),



12802LSIT4REAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072024-121816

N° ELECTRÓNICO : 235236

Fecha: 2024-07-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-57-13-06-000

Ubicado en: LA TRAVESIA, SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 600 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303712473	BARRETO ZAMBRANO -ESTHER MARINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 900.00
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 900.00
SON: NOVECIENTOS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 10 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122873NL4F8AR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-12 14:18:10

N° 072024-122136

Manta, martes 16 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA** con cédula de ciudadanía No. **1303712473**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123194AHT5BIS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072024-122150

Manta, miércoles 17 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-57-13-06-000 perteneciente a BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA con C.C. 1303712473 ubicada en LA TRAVESIA, SANTA MARIANITA BARRIO LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$900.00 NOVECIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$900.00 NOVECIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA DEL CAMBIO

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123208TIYZ1PX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/217365
DE ALCABALAS

Fecha: 23/02/2024

Por: 8.10

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/02/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-100317

Tradente-Vendedor: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Identificación: 1303712473

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL

Identificación: 1308172673

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: NO GENERA UTILIDAD POR SER ZONA RURAL.



PREDIO: Fecha adquisición: 16/03/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-57-13-06-000	900.00	600.00	LATRAVESIASANTAMARIANITA	900.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	9.00	3.60	0.00	5.40
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	2.70	0.00	0.00	2.70
Total=>		11.70	3.60	0.00	8.10

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			3.60
Total=>				3.60



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000202184

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
Barreto Zambrano Esther Marina	13xxxxxxxxx3	000003418	569916

Certificado de Solvencia

Expedición: 2024-07-17 Expiración: 2024-08-17

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-17 11:11:02 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
17/07/2024 11:58:40 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CIA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1592993042
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: J. Calderon
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA 0%	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.

RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-527-000008295
Fecha: 17/07/2024 11:58:59

No. Autorizacion:
1707202401176818352000120565270000082952024115919

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
17 JUL 2024
AGENCIA CAJA 5 MANTANONAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO** a favor de **ISIDRO RAFAEL ORTEGA MIENTES**. – Firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2.024). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPIÑOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



[Faint, diagonal watermark text, likely a copy or scan artifact]

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO